

Guayaquil, 7 de Marzo del 2019.

Señores

Accionistas de GRANATEX S.A. EN LIQUIDACION

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

En cumplimiento a mi gestión de Comisario de la Cia. GRANATEX S.A. EN LIQUIDACION y de conformidad con lo expuesto en la Resolución 92-1-4-3-0014 por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial Nro. 44 de Octubre de 1.992 presento a Uds., mi informe correspondiente al ejercicio del 2018. E informo lo siguiente.

- 1.- He verificado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias por parte de la Administración de la empresa, determinándose que se ha cumplido conforme a las cláusulas y disposiciones que corresponden.
- 2.- No existe un sistema de control interno diseñado específicamente para la parte operativa de la empresa, por cuanto sus actividades comerciales son mínimas.
- 3.- Se determina que las cifras de los Estados Financieros de GRANATEX S.A. EN LIQUIDACION al 31 de Diciembre del 2018, son iguales a los registros contables, y fueron aplicados en base a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.
- 4.- Los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos la situación financiera de GRANATEX S.A. EN LIQUIDACION al 31 de Diciembre del 2018, y los resultados están de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las disposiciones legales vigente en la República del Ecuador.
- 5.- Se informa también que GRANATEX S.A. EN LIQUIDACION, está dando cumplimiento a la causal de Disolución en pleno derecho, de conformidad con el Art.361 numeral 8 y 369 de la Ley de Compañías, por tener reducción del número de accionistas del mínimo legal establecido.

Atentamente,


Ing. María Fernanda Villa A.
COMISARIO